

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6180816		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS ACTUACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES.		
Contratista:	JUAN SEBASTIÁN CANTILLO PAEZ		
No. de Cedula	1.072.702.014 DE CHIA		
Fecha Inicio del Contrato	08/04/2024	Fecha de Terminación	07/08//2024
Periodo del Informe	Del 08 de ABRIL de 2024 al 07 de MAYO de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$21.200.000
Valor a Pagar en este periodo	\$5.300.000
Saldo por Pagar	\$15.900.000
Pago No.	1

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	\$5.300.000	08/04/2024 AL 07/08//2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	29731567	ABRIL	\$265.000
Pensión			\$339.200
ARL			\$42.400

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato **No. CO1.PCCNTR.6180816**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 08 de ABRIL de 2024 al 07 de MAYO de 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en la revisión de solicitudes de licencias urbanísticas en el marco del Decreto 1077 de 2015 y sus modificatorios. Esto incluye el escrutinio de documentos, estudios y planos presentados por los usuarios para verificar que cumpla con la normativa urbanística vigente y de procedimiento particular y específico según la normativa nacional y las directrices impartidas por la Dirección.	Durante este periodo se generó cinco Licencias Urbanísticas con los siguientes radicados: - Exp. 37775/23: Licencia de Urbanización en la Modalidad de Desarrollo y de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva. - Exp. 06501/24: Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva y Demolición Total. - Exp. 08064/24: Licencia de Construcción en la Modalidad de Modificación, Ampliación, adecuación y Aprobación de planos de Propiedad Horizontal. - Exp. 16217/23: Licencia de Construcción en la Modalidad de Modificación y de Modificación de Planos de Propiedad Horizontal. - Exp. 02050/24: Licencia de Construcción en Modalidad de Obra Nueva. Adicionalmente se realizó la generación de tres recibos de liquidación de impuesto de delineación urbana.
2. Elaborar informes técnicos solicitados según los requerimientos de la Dirección de Urbanismo según los estudios e investigaciones asignadas.	Durante el periodo de generaron nueve acta de observación: - Exp. 02129/24: Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva. - Exp. 03133/24: Reconocimiento de la Existencia de una Edificación. - Exp. 03136/24: Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva. - Exp. 03813/24: Licencia de Construcción en la Modalidad de OBRA Nueva y Demolición Total. - Exp. 03914/24: Licencia de Construcción en la Modalidad de Ora Nueva. - Exp. 05731/24: Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva. - Exp. 07424/24: Licencia de Ampliación, Modificación y

	Reforzamiento Estructural. - Exp. 08007/24: Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva. - Exp. 24044/19: Licencia de Parcelación en la Modalidad de Desarrollo y de Construcción en la modalidad de Obra Nueva. Y Cerramiento.
3. Orientar al ciudadano y radicar solicitudes de licenciamiento urbanístico verificando que contenga los elementos jurídicos, arquitectónicos y de ingeniería, garantizando lo reglado según las resoluciones 1025 y 1026 de 2021 expedidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para iniciar correctamente la revisión de los proyectos.	Se generan radiaciones de proyectos de alta, media y baja complejidad para Obras Nuevas, Urbanizaciones, Parcelaciones, Ampliaciones, Modificaciones, Demoliciones parciales y Totales, entre otros tramites... en los horarios de 8 am a 1 pm los días martes y jueves desde el día 15 de abril del 2024 hasta la fecha de entrega del presente informe.
4. Apoyar y/o elaborar según su conocimiento técnico a las áreas encargadas de brindar respuestas a derechos de petición instaurados por la ciudadanía.	Se realiza acompañamiento a Inspección de Policía de Número 4 el día 24 de abril de 2024 con el fin de Atender una queja al predio ubicado en la Carrera 10#5ª-16 por adelantar obras sin licencia. Tras realizar visita se genera informe y se envía a la inspección previamente mencionada.
5. Apoyar en las jornadas de atención al público asignadas para orientar a los usuarios en el trámite de licencias urbanísticas con base en la normativa urbanística vigente.	Se realiza acompañamiento a Inspección de Policía de Número 4 el día 24 de abril de 2024 con el fin de Atender una queja al predio ubicado en la Carrera 10#5ª-16 por adelantar obras sin licencia. Tras realizar visita se genera informe y se envía a la inspección previamente mencionada.

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó a continuación y obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II por el supervisor a cargo, al igual que archivos adjuntos al ONE DRIVE por medio del correo personal; j-scp@hotmail.com a la carpeta compartida por la dirección de urbanismo denominada “**REVISION DE SOLICITUDES 2024-2027**”.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.